



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 MAY 2022

RES. H. N° 0479/22

Expte. N° 4205/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Carmen Adriana Lazarte, L.U. N° 792.305, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la persona responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval del Supervisor del *Colegio Secundario N° 5046 "Juan Calchaqui"*, Prof. Claudio Arancibia, quien supervisará el cumplimiento de horas por parte de la estudiante;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión, asimismo incorpora la participación del Mgt. Rodrigo Solá, como Tutor acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Jefatura del Departamento de Posgrado Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

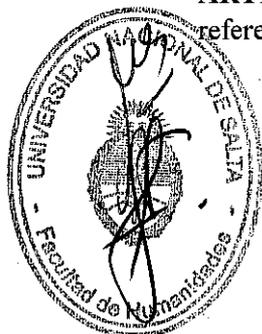
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna Carmen Adriana Lazarte, L.U. N° 792.305, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Claudio Arancibia a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada mencionada, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en el *Colegio Secundario N° 5046 "Juan Calchaqui"*.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Solá como Tutor, quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

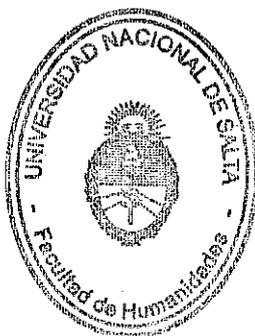
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

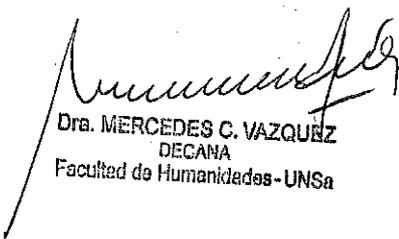
RES. H. N° 0479/22

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$3000 (pesos tres mil) en concepto de pago de honorarios destinados al Mgt. Rodrigo Solá, según dispone la norma y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR a Carmen Adriana Lazarte, Prof. Claudio Arancibia, Mgt. Rodrigo Solá, Dirección del *Colegio Secundario N° 5046 "Juan Calchaqui"*, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa